



**SOLICITUD DE COTIZACION Nro:** 000086

**UNIDAD EJECUTORA :** 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco  
**NRO. IDENTIFICACION :** 001693

**Razón Social:**

**Dirección:**

**R.U.C.**

**Teléfono:**

**Fax:**

**Pedido:** 000082

**Concepto:** LICENCIA DE SOFTWARE DETECTOR DE PLAGIOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	UNIDAD	LICENCIA DE SOFTWARE PARA DETECTOR DE PLAGIOS EN TEXTOS		
			<b>TOTAL</b>	

**Condiciones de compra y/o servicio:**

Forma de pago:

Garantía:

Plazo de entrega en Nro Días / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE  
"DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO"

Mgt. Guiler Acuña Román  
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

**FORMATO N°06**

**DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES.  
UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO.

Presente.-

El que suscribe

Identificado con RUC N° .....N° de teléfono  
celular.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como de respetar el principio de legalidad.
2. No tengo impedimento de contratar con el Estado.
3. No tengo impedimento por vinculo de parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el Art. 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
4. Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Especificaciones Técnicas, Términos de referencia de la presente contratación.
5. De ser seleccionado para la contratación; me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago correspondiente.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado; Ley 30225 y su Reglamento; así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444, cuando corresponda.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de la penalidad de acuerdo a lo establecido en el Art.162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y de acuerdo a la Directiva Interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
8. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de la contratación, al que me presento.
9. De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo a la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, para efectos que pueda notificar al correo electrónico .....o a mi domicilio sito en .....
10. Referente a mi cuenta interbancaria CCI y detracción; declaro que se encuentran activas; validas; asociadas a mi RUC, caso omiso lo indicado líneas antes; será de mi entera responsabilidad el retraso en de mis pagos correspondientes.

Ciudad :.....

.....  
Firma y sello del Proveedor

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N° ....., y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNADQTC.

NO	SI
----	----

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

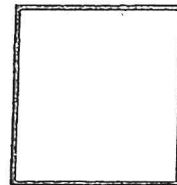
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI: .....



Huella digital  
(índice derecho)



**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los Términos de Referencia y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de .....  
....., cumpliendo con los requerimientos mínimos solicitados en el alcance del servicio de los Términos de Referencia.

Denominación o Razón Social:			Numero de RUC:	
Persona de contacto:		E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:	Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.				

Cusco, ..... de ..... del 2025

.....  
**Representante legal**



FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en  
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC: .....
- Entidad Bancaria: .....
- Número de Cuenta: .....
- Código CCI: .....
- Cuenta de Detracción N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente; quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL REQUERIMIENTO DE COMPRA

<b>UNIDAD ORGÁNICA</b>	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	LICENCIA DE SOFTWARE PARA DETECTOR DE PLAGIOS EN TEXTOS
<b>META</b>	034
<b>ACTIVIDAD OPERATIVA</b>	GESTIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA DE REVISIÓN ANTI-PLAGIO Y PROCESO DE RESGUARDO DE LA INTEGRIDAD CIENTÍFICA

### 1. Finalidad Pública

Disponer de una herramienta tecnológica de sistema anti-plagio diseñado para examinar trabajos de investigación, tesis y demás documentos, que ayuda a mantener el control de plagios, ahorrando tiempo en la verificación del contenido de los mismos que son productos de investigación académica artística, científica y tecnológica de toda la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco. Adquirir una licencia de software anti-plagio, contribuirá al licenciamiento institucional y permitirá a los docentes de la Ley 30220, fortalecer las prácticas éticas y la integridad en nuestra institución.

### 2. Objetivo de la Contratación

**Objetivo general:** Contar con la licencia del sistema anti-plagio, para el control del plagio y verificación del contenido de documentos académicos de la UNADQTC, así como coadyuvar al licenciamiento institucional y garantizar que los docentes de la Ley 30220 fortalezcan las prácticas éticas fomentando la integridad. Este aprovisionamiento se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2 del Decreto Supremo N°014-2018-MINEDU, en referencia con las disposiciones sobre el funcionamiento de las instituciones, y en cumplimiento a la Actividad Operativa del POI 2025 "Gestión y Soporte del Sistema de Revisión Anti-plagio y Proceso de Resguardo de la Integridad Científica".

**Objetivos específicos:** Acceso a la plataforma de anti-plagio que permite seleccionar y revisar a detalle el contenido del documento dando como resultado reportes estadísticos y grados de coincidencia.

### 3. Alcances y Descripción de los bienes a contratar

Contar con la licencia de una plataforma web anti-plagio para el control de plagio y verificación de la originalidad del contenido de documentos académicos de la UNADQTC.

#### DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO DE EJECUCION
01	LICENCIA DE SOFTWARE PARA DETECTOR DE PLAGIOS EN TEXTOS	01	600 usuarios	unidad	12 MESES





### CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Soporta diversos tipos de archivos: Microsoft Word (.doc/.docx), PDF(.pdf), reportes para administradores y herramienta de detección de escritura con inteligencia artificial (IA)
- Permite detectar posible plagio por traducción de texto.
- Permite detectar la similitud de los trabajos de investigación, tesis y documentos similares.
- Reportes de similitud generados en la web.
- Resalta la coincidencia de los documentos indicando la fuente de la similitud.
- El reporte de similitud mantiene el formato del archivo original subido al sistema.
- Brinda reporte de los hipervínculos con su respectiva coincidencia.
- Clasifica fuente de coincidencia (si proviene de internet, fuente proveniente de bases de datos especializadas).
- La Plataforma permite añadir filtros y exclusiones para que el evaluador pueda reducir el porcentaje de similitud según su evaluación y criterio, permitiendo filtrar contenido citado y bibliografía.
- Permite identificar si hay coincidencia con escritura hecha por una Inteligencia Artificial.
- Los reportes de similitud se pueden descargar.
- Los reportes de similitudes se pueden solicitar de forma ilimitada.
- Con soporte para diversos sistemas operativos (Windows 7,8,10,11) y diversos navegadores (Google Chrome, Firefox, Safari).
- Disponible en español.
- El administrador es capaz de asignar revisores y estudiantes.
- El administrador puede dar acceso a los docentes identificándolos con su nombre, correo electrónico y una contraseña de acceso.

El postor realizara una capacitación sobre la administración y funcionalidades de la plataforma web al personal de OTI (dos personales) y VRI (dos personales) en coordinación con el área usuaria

#### 4. Requisitos mínimos del Proveedor

- El postor debe acreditar ser partner del fabricante
- Ser persona natural o jurídica dedicada al rubro
- No tener impedimento para contratar con el estado
- Contar con registro nacional de proveedores RNP

#### 5. Seguros

(No aplica)





### 6. Plazo de Ejecución

- **Lugar:** La adquisición se realizará para el Instituto de Investigación de la Vicepresidencia de Investigación de manera presencial o remota.
- **Plazo de Instalación:** El plazo máximo de la presentación e instalación de la adquisición será hasta los 5 días hábiles a partir del día siguiente de la suscripción del contrato
- **Plazo de Ejecución:** El plazo de ejecución de la adquisición será de 12 meses a partir de la activación de la orden compra.

### 7. Conformidad

El área usuaria otorgara la conformidad de recepción e instalación del software Anti-plagio, con el visto bueno de la Oficina de Tecnologías de la Información.

### 8. Forma y Condiciones de Pago

La forma de pago de los recursos deberá ser efectuado hasta 30 días después de la emisión de la factura y el informe del cumplimiento.

### 9. Confidencialidad

El contratista queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la información fruto de la compra, servicio, implementación o cualquier otro aspecto relacionado con la entidad, no pudiendo difundir, aplicar ni comunicar a terceros información a la que haya tenido acceso la ejecución de la orden de compra, no pudiendo copiar o utilizar esta información con fin distinto a su objeto ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación. Esta obligación se mantendrá incluso después de la firma de conformidad de la orden de compra.

### 10. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras:  $F = 0.40$ .
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - Para bienes, servicios y consultorías en general:  $F = 0.25$ .
  - Para obras:  $F = 0.15.P$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

### 11. Otras Penalidades

#### **CLAUSULA: ANTICORRUPCIÓN.**

Según la ley de contrataciones del estado (ley 30225, en su artículo 32.3 establece que los contratos son regulados por la presente norma e incluyen necesariamente y bajo responsablemente las cláusulas referidas: a) garantía,







b) anticorrupción, c) solución de controversias y d) Resolución de contrato por incumplimiento.

**Por lo cual la Entidad pone a conocimiento del PROVEEDOR LO SIGUIENTE:**

a) La obligación del PROVEEDOR de conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas.

El compromiso del PROVEEDOR de: (i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y (ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE  
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO  
*Mg. Mario Curasi Rodríguez*  
VICE PRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

Firma del responsable de la Unidad Orgánica